

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, a las catorce horas y once minutos, del día nueve de septiembre de dos mil diecinueve. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 50/2019** presentada ante la Oficina de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de la señora: [REDACTED], mayor de edad, salvadoreña, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: [REDACTED], y CONSIDERANDO:

- I. Que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.

Por lo anterior se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

La información a entregar se encuentra disponible en esta oficina, y puede ser retirada previo presentación de comprobante de nota de abono a favor de INSAFORP, Cuenta Corriente No. [REDACTED], del Banco Agrícola, por el valor de [REDACTED], monto que corresponde al cálculo del valor de 855 páginas copiadas.

Asimismo informar vía correo electrónico, el nombre de la persona que designará para retirar la información, quien deberá presentar el documento donde sea designado.


Rosa Elizabeth Cea de León
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7383. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv